



11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

CONVOCATORIA No. 003-2024
SESIÓN EXTRAORDINARIA

Parroquia Once de Noviembre, 26 de abril del 2024

En calidad de Presidente del GADPR 11 DE NOVIEMBRE de conformidad a lo determinado en el **Art. 319 del COOTAD**, me permito convocar a ustedes señores Vocales del GADPR 11 DE NOVIEMBRE a la Sesión Extraordinaria a realizarse el:

FECHA	HORA	LUGAR
29 DE ABRIL DEL 2024	16H00 PM	SALA DE SESIONES GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.
3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2023.
4. RESOLUCIONES
5. CLAUSURA

Se solicita encarecidamente la asistencia a la misma de forma puntual, de ser el caso presentar un justificativo escrito.

Atentamente:


Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE


Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Recibido por:


29/04/2024
4:40 PM
Sr. Julio Emiliano
Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE


20/04/2024
4:40 PM
Ing. Ruth Elizabeth
Pacheco Jiménez
PRIMER VOCAL
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE


Sr. Olger Rodrigo Mena
Veloz
SEGUNDO VOCAL
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE


Sr. Edwin Geovanny
Corrales Mena
TERCER VOCAL
GADPR 11 DE
NOVIEMBRE



ACTA N° 003-2024

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA
LUNES 29 DE ABRIL DEL 2024.**

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 16h00 p.m. del día de hoy lunes 29 de abril del 2024, de conformidad a lo que establece el COOTAD en el Art. 319 y artículos 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los sujetos obligados a rendir cuentas, prevé que “ Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas de sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadano y Control Social. Y Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, sobre la periodicidad de la rendición de cuentas, dice: “La rendición de Cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración la solicitud que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley; se reúnen en SESION EXTRAORDINARIA, presidida por la Ing. Bella Mena, Presidenta del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

La Srta. Presidenta solicita, que de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, y se proceda con el orden del día y constate el quorum legal reglamentario.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

De acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD, se procede a constatar el quorum:

- Sr. Geovanny Corrales - Presente
- Sr. Emiliano Hinojosa - Presente
- Sr. Olger Mena – Presente
- Ing. Ruth Pacheco - Presente
- Ing. Bella Mena – Presente

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena saluda a los presentes y da por la instalada la sesión.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2023.

La Ing. Bella Mena comenta que de acuerdo a la resolución en sesión extraordinaria N° 002 del 22 de abril del 2023, se procede a dar lectura del informe preliminar donde se detalla los cambios de las observaciones y con el correspondiente análisis y síntesis del informe presentado por la comisión de rendición cuentas. Para lo cual se detalla cada uno de los ítems contemplados dentro del informe empezando por la parte financiera donde detalla ingresos totales, egresos totales durante el periodo fiscal 2023. Así como también, las gestiones y actividades por componentes alineados al PDOT, POA institucional e informe fotográfico por comisiones de la institución. Para lo cual se pone en consideración de todos los miembros para las sugerencias o aclaraciones del informe presentado. De esta manera el Sr. Geovanny Corrales menciona que se revisó con el pleno de la junta y no tiene observaciones al informe por lo tanto está de acuerdo, el Sr. Emiliano Hinojosa acota después haber presentado el informe como miembro de la comisión de rendición de cuentas 2023 al ejecutivo en la cual se ha realizado los cambios respectivos y en sesión se ha analizado estando de acuerdo con el informe en cuestión, el señor Olger Mena manifiesta que no existe observaciones al respecto y finalmente la ing. Ruth Pacheco después haber analizado el informe de 64 hojas elaborado y presentado por el ejecutivo se presentaron observaciones respecto a las tablas contempladas en el informe presentado como rendición de cuentas posteriormente se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido con el CPCCS ya que hasta abril se debe elaborar, aprobar el informe para pasar a la ALC.

De esta manera se procede a tomar resoluciones de conformidad a lo manifestado por los presentes:

- Sr. Geovanny Corrales - Aprobado
- Sr. Emiliano Hinojosa - Aprobado
- Sr. Olger Mena – Aprobado
- Ing. Ruth Pacheco - Aprobado
- Ing. Bella Mena – Aprobado

4. RESOLUCIONES.

El pleno de la junta resuelve por unanimidad:

- Aprobar el informe de rendición de cuentas del año fiscal 2023.
- Aprobar la presente acta.
- Elaborar el video de rendición de cuentas tanto institucional y de autoridades se elaborara conjuntamente con los pasantes de la UTC.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

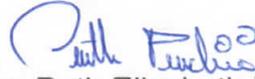
11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

5. CLAUSURA.

La Srta. Presidente da las gracias por la asistencia. Siendo las 18:00 pm queda clausurada y suscriben en unidad del acto los asistentes.


Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE


Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE
GADPR 11 DE NOVIEMBRE


Ing. Ruth Elizabeth Pacheco Jiménez
1er VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE


Sr. Olger Rodrigo Mena Veloz
2do VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE


Sr. Geovanny Corrales
3er VOCAL
GADPR 11 DE NOVIEMBRE

Certifica:


Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA - TESORERA
GADPR 11 DE NOVIEMBRE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001

11 DE NOVIEMBRE
G.A.D. PARROQUIAL RURAL

REGISTRO DE ASISTENCIA

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

SESION EXTRAORDINARIA No. 003-2024

FECHA: 29. DE ABRIL DE 2024.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA
01	Ing. Bella Mena CI. 050314316-6 PRESIDENTE		
02	Sr. Emiliano Hinojosa CI. 050201867-4 VICEPRESIDENTE		
03	Ing. Ruth Pacheco CI. 050270189-9 PRIMER VOCAL		
04	Sr. Olger Mena CI. 050178334-3 SEGUNDO VOCAL		
05	Sr. Geovanny Corrales CI. 050212971-5 TERCER VOCAL		
06	Ing. Adriana Criollo CI. 180117686-3 SECRETARIA / TESORERA		